

# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO ALVAREZ DE MIRANDA  
Y TORRES

Sesión Plenaria núm. 15

celebrada el miércoles, 12 de abril de 1978

### S U M A R I O

*Se abre la sesión a las cinco y veinte minutos de la tarde.*

*El señor Presidente anuncia, para conocimiento de la Cámara, que han quedado constituidos la Diputación General de Aragón, la Junta Preautonómica de Galicia y el Consejo del País Valenciano, e interpretando el sentir de todos los miembros del Congreso, saluda cordialmente a los responsables directos de estos organismos, en quienes concurre, además, la circunstancia de ser miembros insignes de esta Cámara, señores Bolea Foradada, Rosón Pérez (don Antonio) y Albiñana Olmos. Termina augurándoles el mayor de los éxitos en su gestión. Las palabras del señor Presidente son subrayadas por grandes aplausos.*

*Se entra en el orden del día.—Toma en consideración de varias proposiciones de ley: Sobre la constitución de Consejos Escolares, del Grupo Parlamentario Socialistas del*

*Congreso.—A petición del señor Fraga Iribarne, se da por leído el texto de dicha proposición de ley. Seguidamente se leen el dictamen de la Comisión y el informe del Gobierno. El señor Gómez Llorente defiende la proposición de ley. Le contesta el señor Ministro de Educación y Ciencia (Cavero Lataillade). Queda rechazada la toma en consideración por 163 votos en contra y 144 a favor, con tres abstenciones.*

*Se suspende la sesión.*

*Se reanuda la sesión.—Para explicación del voto en relación con el tema anterior, hace uso de la palabra el señor De la Vallina Velarde.*

*Derogación de la Ley de Colegios Profesionales.—Por el señor Secretario se da lectura al texto de la proposición de ley, así como al informe del Gobierno. El señor Roca Junyent, de la Minoría Catalana, explana esta proposición de ley. Contestación del señor Ministro de la Presidencia del Gobierno (Otero Novas). Se aprueba la toma en con-*

bien clara de condena del régimen pretoriano imperante en Chile. En todo caso, la aprobación por parte de la Cámara de la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialistas del Congreso, que nosotros respaldamos por supuesto muy decididamente, aparte de los méritos que le son propios, o sea, el intento de aliviar la suerte de las víctimas del régimen chileno y poner en evidencia a este régimen, tendrá el mérito adicional de rehabilitarnos ante los ojos de la opinión mundial. Por eso recabamos a SS. SS. el voto favorable. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro Grupo Parlamentario? (Pausa.) El representante del Grupo Parlamentario Comunista del Congreso tiene la palabra.

El señor SOLE BARBERA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no distraeré vuestra atención más allá de un par de minutos. Se trata sencillamente de pedir el voto de la Cámara para la proposición de la Minoría Socialista, a la cual nosotros prestamos nuestro total y absoluto apoyo, y ello por tres razones fundamentales:

Primero, porque la Minoría Comunista presta su adhesión y su apoyo a la defensa de la libertad y de los derechos humanos, en cualquier sitio del mundo donde éstos sean infringidos. Segundo, porque la experiencia chilena es para nosotros, hombres del socialismo, una experiencia válida que hemos compartido en el momento de la ilusión, y que compartimos en el momento del dolor. Y tercero, porque como miembro de la Minoría Comunista, pero al mismo tiempo militante del Partit Socialista Unificat de Catalunya, compartimos todavía con mayor razón la tragedia chilena en forma especial, porque coincidió prácticamente con horas con nuestra Diada nacional el 11 de septiembre.

Por todo ello, nosotros prestaremos rotundamente nuestro apoyo a la proposición de nuestros camaradas de la Minoría Socialista. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro Grupo Parlamentario quiere manifestarse en relación con esta proposición no de ley? (Pausa.)

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Oreja Aguirre): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, ya con ocasión del primer debate sobre política exterior en este Congreso, el pasado 20 de septiembre, tuve ocasión de exponer cuál era la política del Gobierno en relación con los derechos humanos. Tuve ocasión de decir entonces, y he reiterado después en diversas ocasiones tanto en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso como del Senado, que uno de los pilares de la acción internacional de España se basa precisamente en el respeto de los derechos humanos.

A eso responde todo el proceso de incorporación de las normas internacionales a la legislación interna que se está operando a lo largo de estos meses. A eso responde, también, los distintos compromisos internacionales que España está asumiendo tanto en el marco de la Organización Internacional del Trabajo, mediante nuestra incorporación a los principios que inspiran los Convenios 89 y 98 de la Organización, como también el planteamiento de compromiso con respecto a los Pactos de derechos civiles y políticos, a los Pactos internacionales de las Naciones Unidas.

Y esta política es seguida en relación con el Consejo de Europa; el mismo día de la adhesión de España al Consejo de Europa y de la firma de su Estatuto, España anuncia ya su compromiso en relación con la Convención Europea de Derechos Humanos y de Libertades Fundamentales. Y he tenido ocasión, también, de expresar en diversas ocasiones que el Gobierno tiene el propósito de llegar a los máximos niveles de control, tanto en lo que se refiere a la jurisdicción del Tribunal de Derechos Humanos como en lo que afecta a la competencia de la Comisión de Derechos Humanos. En consecuencia, es propósito del Gobierno tomar en consideración las distintas resoluciones y recomendaciones de una organización como es el Consejo de Europa que, como ha dicho un señor Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, significa justamente el imperio de la ley y la primacía y la garantía de los de-

concretos que están en la mente de los señores Diputados.

Últimamente, hace apenas quince días, ha habido una representación del Gobierno asistiendo a una Comisión Mixta y ha sido ésta una ocasión propicia para defender cuál era la posición española en relación con los derechos humanos, planteamiento que se ha hecho precisamente en Chile, y unas gestiones concretas y específicas que han dado unos resultados concretos.

Por otra parte, el otro principio es el de la admisión y establecimiento de detenidos y refugiados políticos chilenos en el territorio de los estados. Pues bien, ésta es también una práctica que ha seguido el Gobierno. Por tanto, estos dos puntos unidos a la ampliación de Chile a los casos de Argentina y Uruguay, al ser una práctica que el Gobierno está ya siguiendo, nos parece lógico, consecuente y coherente con la posición adoptada en la práctica por el Gobierno el que en este momento haga suya esta recomendación, este proyecto de recomendación y que, en definitiva, nos adelantemos a la sesión que va a celebrarse dentro de unos días, el 26 de abril, en el Consejo de Europa. Reconocemos y hacemos nuestro, por consiguiente, lo que puede significar el espíritu de esta recomendación.

Y nada más que dos palabras para decir que si hay un tratamiento distinto en relación con el Consejo de Europa al de las Naciones Unidas, e insisto en lo que había sido expuesto ya en otra ocasión, no por tratarse de unos supuestos económicos, sino fundamentalmente por lo que entendíamos que era una práctica selectiva que se hacía en las Naciones Unidas, e incluso porque con relación a determinados países el criterio que se ha adoptado en las Naciones Unidas es el criterio regional, es decir, que estos temas no sean abordados en el ámbito universal, sino dentro de las organizaciones regionales. Esta es la razón por la que invocábamos que éramos contrarios a los criterios selectivos y si partidarios de que se hiciera un proceso de institucionalización en la sociedad internacional mediante el respeto de los derechos humanos. En el caso del Consejo de Europa se trata de una organización en la que acabamos de ingresar en la que hay un criterio

rechos humanos, de los derechos fundamentales.

En realidad puede decirse que no es válido hoy el argumento de que el tema de los derechos humanos pueda ser una materia de carácter doméstico. La invocación del artículo 2.º, párrafo 7, de la Carta de las Naciones Unidas como tema de jurisdicción interna de los estados no es un principio válido en lo que a los derechos humanos se refiere. Esta fuera de la competencia doméstica; es un tema de compromiso internacional; es, en definitiva, como se ha dicho antes, el proceso de que un principio del derecho natural está inscrito dentro del ámbito de la constitución y que es un principio aplicable «erga omnes» con un carácter general.

Quiero decir también que es propósito del Gobierno el participar de una forma cada día más activa en lo que pueden significar los mecanismos y garantías de las Naciones Unidas. Y buscamos que estos mecanismos, que hoy existen dentro del ámbito del Consejo de Europa, puedan hacerse más eficaces dentro del ámbito de la organización universal. Por ello, España es partidaria, y así consta en las declaraciones del Gobierno, de un comisionado de las Naciones Unidas para dar este alcance universal al respeto y a la garantía de los derechos.

En relación con el planteamiento que hoy se hace aquí, ciertamente alguno de los señores Diputados ha advertido que la recomendación que se hace en esta resolución es una recomendación al Comité de Ministros. Sin embargo, es el espíritu de esta recomendación lo que estamos examinando y analizando aquí en el momento presente.

En el espíritu de esta recomendación y en el texto de esta recomendación hay fundamentalmente tres objetivos. De una parte, una invitación a los Gobiernos para que insistan ante las autoridades chilenas para que concedan a los detenidos la posibilidad de conmutar su pena. Pues bien, esto es precisamente lo que ha venido haciendo a lo largo de estos meses el Gobierno. De una forma muchas veces no espectacular, puesto que no era la espectacularidad lo que se pretendía, sino de una forma eficaz ha venido haciendo constantemente gestiones, y han tendido además estas gestiones unos resultados

análogo de todos los países que responde a unos mismos principios del respeto a la ley y de la garantía de los derechos humanos, y es la razón por la que el Gobierno hace suya esta recomendación. Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación de la Cámara la proposición no de ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso. (Pausa.)

*Efectuada la votación, fue aprobada dicha proposición no de ley por 197 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se levanta la sesión hasta mañana a las diez y media, en que se continuará con el orden del día.

*Era la una y veinte minutos de la madrugada.*